



“Existió plan para asesinar a Carlos Caicedo”

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) escuchó la declaración del exjefe paramilitar Saúl Severini Caballero, en la que se refirió a Carlos Caicedo como víctima de un plan de asesinato en su contra, durante el periodo como rector de la Universidad del Magdalena (1997-2006). El exintegrante del Bloque Norte de las AUC y fundador del Frente Pivijay refirió que el gobernador del Magdalena 2004-2007, Trino Luna Correa, planeó la muerte de Caicedo. Señaló el procesado que el político no ocultaba la ‘rencilla’ con el rector, por lo cual, asesinarlo estaría dentro de lo esperado “para apropiarse de los recursos de la UniMag”. “El señor Trino Luna quería que asesinaran a Caicedo, en varias oportunidades lo escuché hablar sobre eso”, especificó Severini.

Pág. 2

A la nueva cárcel de Riohacha se deben trasladar todos los presos de La Guajira

El secretario de Gobierno, Misael Velásquez, considera que todos los presos en La Guajira sean trasladados a la nueva cárcel de Riohacha.

Velásquez Granadillo, explicó que se trata de deshacinar la cárcel actual que alberga a 360 reclusos condenados, así como más de 700 detenidos.

Pág. 3



JUDICIALES

Interceptan una lancha en el Mar Caribe con 165 kilos de cocaína procedentes de La Guajira

Pág. 13

JUDICIALES

Joven fue asesinado a bala en la Circunvalar de Villanueva; autoridades investigan el hecho

Pág. 15

Fallece en una clínica en Riohacha la bebé que sufrió quemaduras en incendio de una vivienda

Pág. 15

Autoridades confirman el fallecimiento de dos personas del bus accidentado en la vía Riohacha – Santa Marta

Pág. 15



Uniguajira conmemora la Semana Mundial de la Lactancia Materna

Pág. 10

POLÍTICA

Representante Juan Loreto Gómez, aprobó devolver el presupuesto de la vigencia 2027

Pág. 2

REGIONALES

Corpoguajira y municipio de Albania formalizan concertación de los determinantes ambientales del Pbot

Pág. 11

DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

CHURO DIAZ

EL PLUMA BLANCA

LANZAMIENTO EN VIVO

RIOHACHA

SÁBADO 5 SEPTIEMBRE

ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO

INFO Y PALCOS: 310 710 0304 - 311 607 4693

Patrocinador

Aguardiente Antioqueño

Organiza

CH

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. 24% VOL.

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Nuevo pacto en el Congreso

Finalmente, y para tranquilidad del Gobierno de Abelardo De la Espriella, parece que la alianza PH- CD, no elegirá contralor. ¿Por qué? El CD, junto a liberales, conservadores, la U, CR, habrían logrado un acuerdo en las últimas horas. ¿Y eso? Primo para elegir contralor. ¿Quién será? El más seguro es Jorge Laverde Vargas. Dicen que su hoja de vida es la mejor. Excelente formación académica y buenas intenciones para vigilar el gasto público.

Un 'loriquero' llega al Icbf

¡Sorpresa! Fernando Ávila Guzmán, un loriquero de pura cepa, aceptó ser el director encargado del Icbf en La Guajira. ¿Cómo llegó? Hace tiempo, Carlos Andrés Duarte, actual diputado, lo trajo a Dibulla, para apoyar a su señora madre como alcaldesa de esa localidad. Después se presentó al Icbf, pasó como abogado y se quedó. Ahora lo sorprenden con el encargo, mientras se define el nombramiento en propiedad del nuevo director.

No aguantó una mirada

El proyecto de presupuesto para el 2027, presentado por el Gobierno de Petro, fue devuelto hoy, ¿Por qué? Primo, está desfasado en 30 billones de pesos. Los ingresos no van acordes con los egresos. ¡Terrible! ¿Y ahora? Habrá que corregirlo. Los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas, lo analizaron y lo devolvieron. El proyecto contempla \$575,7 billones en gastos, pero solo \$545,5 billones en ingresos, dejando un faltante de \$30,2 billones.

Tremendo barullo

En la tierra de Silvestre y el 'Churo' sigue el 'barullo'. ¿Eso qué es? Primo, el ruido o alboroto, entre los concejales y la alcaldesa. Primero por Aguas de Urumita. Ahora por un proyecto para un empréstito por 10 mil millones de pesos. La cosa está caliente. La alcaldesa Mary Luz Corrales se mantiene en sus dos propósitos. Ella los defiende por ser de alto interés para mejorar la calidad de los servicios en esa tierra de grandes juglares.

Y tomarse la Universidad del Magdalena Jefe paramilitar confesó ante la JEP que existió un plan para asesinar a Carlos Caicedo Omar

La Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) escuchó la declaración del exjefe paramilitar Saúl Severini Caballero, en la que se refirió a Carlos Caicedo como víctima de un plan de asesinato en su contra, durante el periodo como rector de la Universidad del Magdalena (1997-2006).

El exintegrante del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y fundador del Frente Pivijay refirió que el gobernador del Magdalena 2004-2007, Trino Luna Correa, planeó la muerte de Caicedo.

Señaló el procesado que el político no ocultaba la "rencilla" con el rector, por lo cual, asesinarlo estaría dentro de lo esperado "para apropiarse



Carlos Caicedo, exrector de Unimagdalena.

de los recursos de la Uni-Mag".

"El señor Trino Luna quería que asesinaran a Carlos Caicedo, en varias oportunidades lo escuché hablar sobre eso. Él habla que lo iba a mal informar para que las autodefensas lo asesinaran... Trino Luna quería, dicho por él, que



Trino Luna, exgobernador del Magdalena.

asesinaran al señor Caicedo para él tomarse el mando de la Universidad, o sea, poner un rector de él y manejarla", especificó Severini.

Según el expara, Luna argumentaba como excusa que Caicedo estaba apropiándose de los recursos de la Universidad



Saúl Severini Caballero, exjefe paramilitar.

para él quitársela. "Los comentarios que él hacía era que la universidad manejaba mucho dinero, y ese era el atractivo para Trino Luna", agregó.

Para Severini, la famosa "rencilla" de la que Luna Correa comentaba en reuniones tenía su razón en el presupuesto de la

institución universitaria, pues, el exgobernador "estaba pendiente de apropiarse de la universidad y robarse los recursos"; y, además, un elemento ideológico, la militancia en el pasado de Caicedo en el ELN.

El ventilador de Severini sigue encendido, y su testimonio ha permitido armar una parte que permanecía inconclusa en el rompecabezas de la parapolítica del Magdalena. Su declaración confirma lo determinado por la JEP en 2025 cuando reconoció a Carlos Caicedo como víctima del conflicto armado, al concluir que fue perseguido y relacionado con montajes judiciales en los que participaron agentes estatales, estructuras paramilitares y terceros civiles.

De la Comisión Tercera Representante Juan Loreto Gómez, aprobó devolver el presupuesto de la vigencia 2027

El representante por el departamento de La Guajira, Juan Loreto Gómez Soto, y miembro de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprobó en la comisión económica devolver el presupuesto de la vigencia 2027.

Gómez Soto, explicó que el proyecto presentado fue de 575 billones de pesos pero solo con ingresos reales de 545 generando un déficit fiscal por más de 30 billones de pesos.

Agregó, que con ese monto sería necesario aprobar una ley de financiamiento, o sea cargarle más impuestos a los colombianos. "Encontramos otras fuentes como otros ingresos de capitales por valor de 18 billones de pesos cargando un poco más el déficit financiero al presupuesto de la vigencia 2027", expresó.

Aseguró que es importante ser responsable con la Nación y con Colombia.



Para Juan Loreto, el presupuesto refleja la crisis económica que el Gobierno anterior le dejó al actual.

"Hoy en las comisiones económicas realizaremos lo mejor para el bien del país y de La Guajira", indicó.

En tanto el ministro de Hacienda Miguel Gómez Martínez, consideró el proyecto presentado por el expresidente Petro como una "chambonada" ante las cifras que contenía el documento.

"En los gastos presupuestales, el Presupuesto prevé \$404,8 billones y el MFMP, nuevamente la norma que debe guiar los toques mínimos de ingresos y de gastos del Presupuesto tiene un descuadre de \$19,1 billones, por lo tanto, este proyecto es inconsistente, fue hecho a la carrera, no respeta las normas básicas del Presupuesto General de la Nación. Este Presupuesto es una chambonada. Esto que están ustedes considerando es una chambonada y por lo tanto tienen que devolvérselo al Gobier-

DESTACADO
El ministro de Hacienda Miguel Gómez Martínez, consideró el proyecto presentado por el expresidente Petro como una "chambonada" ante las cifras que contenía el documento.

no para que haga los ajustes necesarios en términos de recorte del gasto y podamos volver a presentar un proyecto que cumpla con las normas presupuestales elementales", aseguró Gómez.

Precisó el funcionario, que el presupuesto refleja la crisis económica que el Gobierno anterior le dejó al actual. También afirmó que "es altísimo en funcionamiento, en otras palabras, en gasto; está lleno de burocracia, lleno de partidas innecesarias que no se pueden controlar, cuya evaluación es siempre difusa".

'Juanlo' en comisión económica

El representante Juan Loreto Gómez Soto, aprobó que se devolviera el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027. Resulta que 'Juanlo' hace parte de la comisión sexta de la Cámara. Dice 'Juanlo' que se tiene que ser responsable con Colombia. El proyecto contempla \$ 575,7 billones en ingresos, dejando un faltante de \$ 30,2 billones. El representante considera que el tema es delicado y que por tanto se debe ser responsable.

Los diputados

Los diputados del departamento de La Guajira, ya se encuentran en sesiones extraordinarias. El gobernador los convocó para que estudien seis Proyectos de Ordenanza del 10 de agosto al 21 de septiembre. Los diputados como siempre juiciosos estudiarán los Proyectos de Ordenanza para su aprobación. El gobernador Jairo Aguilar Deluque, sigue contando con el apoyo de los diputados.

Donaciones

El departamento de La Guajira también se suma a las donaciones para las familias afectadas por el terremoto. El Banco de Alimentos de Riohacha ya se encuentra habilitado para recibir las donaciones. Su directora Rebeca Badillo y su equipo de trabajo desde ayer se encuentran disponibles para atender a los guajiros que quieran sumarse a la campaña. Dice la directora que es el momento de la solidaridad.

Reconocimientos

Aplausos para la Cámara de Comercio de La Guajira. Entregó los reconocimientos al Mérito Pichigüel 2026. En la categoría Innovación y Transformación Digital, el reconocimiento fue otorgado a Clínica Esperanza S.A.S. BIC; Kaishi Travel Operadora de Turismo recibió el reconocimiento en la categoría Sostenibilidad y Responsabilidad Empresarial, y en Impacto Social, fue reconocida HistoryTravelers S.A.S. Los empresarios muestran resultados y empleo.

Para deshacinar las estaciones de Policía A la nueva cárcel de Riohacha se deben trasladar todos los privados de la libertad de La Guajira

El secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez Granadillo, sigue defendiendo la postura del Gobierno departamental para que todas las personas privadas de la libertad sean trasladadas a la nueva cárcel de Riohacha, que se estará inaugurando en el mes de noviembre de este año.

Velásquez Granadillo, explicó que se trata de deshacinar la cárcel actual que alberga a 360 reclusos condenados, así como más de 700 detenidos que se encuentran en las estaciones de Policía.

Precisó que la cárcel judicial actual es la más superpoblada del país, una de las razones para la construcción del nuevo centro carcelario para garantizarle sus derechos.

"Nos preocupa lo de las estaciones de policía, que tienen entre 600 y 700 personas privadas de la libertad que necesitamos deshacinar", dijo.

Agregó, que el gobernador Jairo Aguilar Deluque, ha sido enfático en el sentido que se requiere que uno de los pabellones se asigne para esas personas, y así de alguna manera deshacinar las estaciones de Policía y que ellos que

hoy fungen como el Inpec salgan a las calles porque se necesita de un aumento del pie de fuerza para garantizar la seguridad en el departamento.

"Es nuestra propuesta para que esto se pueda convertir en una realidad", puntualizó. De igual manera, indicó que es necesario pensar en la funcionalidad de la cárcel, para que el proceso de resocialización de los internos sea realmente serio y para que además de cumplir con su sanción sean una parte activa también de la sociedad.

Dijo, que es clave que se generen algunas actividades que puedan venderse al público, y que se pueda convertir de alguna manera en una oportunidad para los que están pagando su pena prestando un servicio al departamento de La Guajira.

Agregó, que debe quedar un pabellón para deshacinar las estaciones de Policía, porque si son 360 quedan más de 1.400 cupos que seguramente lo van a querer cubrir con otros presos de otros departamentos.

"Todos sabemos lo que implican esas personas, si hay organizaciones criminales que se vienen con



La cárcel se estará inaugurando en el mes de noviembre de este año.

todo su andamiaje también para el departamento, y eso tiene que tener el control respectivo", preciso.

Agregó, que lo primero tenemos que se tiene que solucionar es el problema del departamento de La Guajira, es el hacinamiento y la sobrepoblación

que tiene tanto la cárcel como las estaciones, para que realmente cumpla

con su funcionalidad en el Departamento de La Guajira.

Seis Proyectos se debatirán

Asamblea de La Guajira inició periodo de sesiones extraordinarias

Seis Proyectos de Prdenanza presentó el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, a los diputados en el desarrollo de las sesiones extraordinarias convocadas del 10 de agosto al 21 de septiembre.

El mandatario solicitó autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales en la

Secretaría de Educación departamental, sistema general de participaciones SGP vigencia, 2027.

Además para realizar las contrataciones del programa de alimentación escolar, PAE, en los 12 municipios no certificados del departamento de La Guajira para la vigencia 2027.

Igualmente solicitó autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales para garantizar el servicio de aseo y vigilancia privada en la Gobernación de La Guajira y sus sedes.

En ese mismo sentido, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, solicitó autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias en la Secretaría General del Departamento de La Guajira.

Así como para modificar el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de la Guajira para la vigencia fiscal 2026.

Como también presentó un Proyecto de Ordenanza en tránsito para modificar los artículos segundo, octavo y 16° de la Ordenanza Departamental número 646 de 2026.

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS CAMBIAR VIDAS

ÚNETE A LA SUBASTA QUE SALVA Y CAMBIA VIDAS

Participando apoyas nuestra misión hacia el Hambre Cero

Descarga la aplicación **UN SYSTEM ONLINE AUCTIONS** para adquirir: vehículos, mobiliario para oficina y productos de tecnología.

Del 18 al 25 de agosto de 2026

Descarga la aplicación para Android o iPhone escaneando estos códigos QR

¿CONSULTAS?
Envía un correo electrónico a: support.auctiondigitaloffice@wfp.org

Cada proyecto tiene un valor

Presidente De la Espriella, a gobernar: de lo dicho al hecho



El presidente De la Espriella inicia el Gobierno, improvisando modificaciones en la estructura administrativa descentralizada.

Comienza un periodo de Gobierno cuyo presidente representa un nuevo partido político de derecha conservadora ortodoxa denominado 'Defensores de la Patria', constituido de manera improvisada y automática por el hecho de haber ganado la elección popular de presidente. Ahora se atribuirán como propios para el referido partido, la totalidad de los votantes a su favor. Aún no han nacido, está embrionado.

Carecen de estatutos aprobados en Asamblea de miembros afiliados, elección de directivas y registro de militancia. La falta de formalidades mínimas, es suficiente para demostrar la inexistencia de un partido al que se le reconoce Personería Jurídica de manera irregular, como vienen operando en muchas bancadas, sin que se ejerza ningún control por la autoridad competente, el CNE, nutriéndose los partidos económicamente de la nación. La designación de un rector del nuevo partido, nombrado por el presidente Abelardo De la Espriella, no es idónea para legalizar en blanco, la existencia de un partido político.

El discurso de posesión fue un rosario de lo que propone y promete llevar a cabo el presidente Abelardo De la Espriella, durante el periodo de Gobierno de cuatro años, que termina

en el año 2030. Las realizará de forma global, para luego concretarla de manera particular, si es que no las abandona o desiste de realizarlas por factores o circunstancias imprevisibles, no planificadas o sin soportes económicos. También puede ocurrir cuando se desestiman e ignoran las incidencias de corrupción y mala fe que predominan y rondan el ámbito politiquero, apollillando y apropiando de todo lo que se les atraviese en el camino. No solo basta que se digan las cosas, sino que se cumplan sus objetivos, de lo contrario, se desacredita y generan críticas. Es mejor ser prudente con lo que se dice y las intenciones de materializarla mediante cronogramas de acción, direccionado a determinada finalidad prevista.

Recuerdo el discurso de posesión del expresidente Virgilio Barco, en el año 1986, de solo siete minutos, resumiendo cosas por hacer, expresando que gobernaría única y exclusivamente con el Partido Liberal, el cual debía responder a solucionar los problemas de todos los habitantes, sin preferencias ni distinción de partidos, ideologías, razas, estratos sociales, ni género. En el registro de hechos históricos, el presidente Virgilio Barco ocupa el primer lugar entre los últimos 15 presidentes de Colombia. Un reto superarlo en medio del odio, polarización sectaria y la inseguridad que vivimos.



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

El presidente Barco consolidó la Paz con las organizaciones guerrilleras M19, Quintín Lame, EPL y un grupo del ELN. También aperturó en La Guajira la explotación minera del Cerrejón, inaugurando el recorrido de la línea férrea a bordo de una de las máquinas, Mina-Puerto.

El presidente Abelardo De la Espriella inicia el Gobierno, improvisando modificaciones en la estructura administrativa descentralizada, denominadas sub sedes, que aún no están amparadas por disposiciones constitucionales ni legales, por eso me refiero a improvisación, que debe estar sujeta a planeación. Los cambios de por sí van a generar traumas, confusiones, equívocos y toda una serie de malentendidos, hasta lograr acoplamiento, con informaciones, orientaciones y educación. Barranquilla, Medellín y Cali serán las sub sedes, desde donde gobernará el 'Tigre', aparte de ejercer una semana, en cada territorio departamental, 32 en total. Una operación administrativa que disparará los gastos de funcionamiento presupuestados, con los cons-

tantes traslados de Bogotá, las sub sedes y viceversa, con viáticos y transporte aéreo, todos los días, desde ministros hacia abajo, lo que triplicaría el presupuesto nacional de gastos que coincidentalmente, ordenó congelar, en contradicción a los costos que conllevan las prácticas de cambio de sedes y no utilizar a Bogotá.

Las relaciones con el poder Legislativo no las veo muy claras, por las tradiciones que lo caracterizan y han venido operando a su interior, con los sectores que suman mayorías, acostumbrados a pedir y exigir contraprestaciones, a cambio de aprobaciones de proyectos de Actos Legislativos y de Ley. Cada proyecto tiene un valor o precio, para distribuirlo por bancadas a los miembros de Senado y Cámara de Representantes. Cuando no van engrasados los proyectos, les dan primer debate y los frenan y dejan a la espera. Les toca a los mandatarios ligar a los parlamentarios para darle curso a la aprobación o de lo contrario, les cierran la vía y no dan pases del trámite. Estos hechos se repitieron durante el gobierno de Gustavo Petro.

Ahora el presidente goza de una mayoría aparente, que no se va a aguantar solo de favores al Gobierno, sin nada a cambio. Muchos parlamentarios vienen de un fuerte verano con la pasada administración de Gustavo Petro, que desmoronó una cadena de tramado

que explotó en La Guajira. No es nada nuevo, para que el Congreso de Colombia, que apruebe, condicionado a negocio, comprarlo. El presidente Abelardo De la Espriella, manifestó en su discurso que va a erradicar la corrupción y esa será una prueba caliente para el Gobierno del 'Tigre'.

Unos de los problemas más urgentes por resolver son la seguridad y la salud, para estabilizar el normal funcionamiento en atenciones y citas oportunas de consultas, procedimientos ordenados, incluidos las cirugías y terapias. Igualmente, el suministro de drogas y otros elementos cobijados en los servicios asegurados.

Para enfrentar la seguridad y la lucha contra el narcotráfico, Estados Unidos suministra la suma de mil millones de dólares equivalentes a tres billones y un poquito más; para enfrentar al ELN, Clan del Golfo, las tres disidencias de la Farc, comandadas por Iván Mordisco, Calarcá e Iván Márquez, que lidera la Nueva Marquetalia. De otro lado, a enfrentar a los Conquistadores de la Sierra Nevada, Tren de Aragua, Oficina de Envigado y Bacrim, en distintos territorios departamentales, donde la delincuencia ejerce autoridad y extorsionan a comerciantes y prestadores de servicios, obligándolos a pagar o salir y abandonar el lugar, desterrados desde donde operan. Si se resisten y desobedecen, ordenan ejecuciones o muertes.



**Por Delia Rosa
Bolaño Ipuana**

deliab1980@hotmail.com

La pluma dorada de La Guajira plasma la página en blanco con la tinta fina de su pensamiento inspirada en preguntas que incomodan porque, cuando se formulan con honestidad, dejan al descubierto contradicciones que hemos aprendido a aceptar como normales.

En Colombia hemos convertido la política en una cuestión de simpatías, apellidos, partidos, ideologías y maquinarias electorales. Preguntamos quién nos gusta, quién representa nuestras ideas, quién promete aquello que queremos escuchar. Pero pocas veces preguntamos algo que debería ser fundamental antes de entregar a una persona las llaves de un municipio, de un departamento o incluso de la República: ¿está realmente preparada para gobernar?

Desde los primeros momentos de nuestra historia republicana hasta la Colombia del siglo XXI, hemos cambiado gobiernos, partidos, discursos y colores políticos. Sin embargo, hay algo que parece permanecer: los mismos apellidos, los mismos grupos de poder, las mismas estructuras y, muchas veces, las mismas prácticas.

Unos nombres aparecen en la Presidencia; otros, en el Congreso; otros, en gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos. Y cuando un apellido deja de tener suficiente fuerza electoral, aparecen nuevos rostros, nuevos nombres, nuevas figuras que aparentemente representan una renovación, pero que en ocasiones terminan siendo la prolongación de las mismas estructuras políticas.

No se trata de afirmar que una persona perteneciente a una familia política esté incapacitada para gobernar. Sería injusto. El problema es otro: que el apellido, la maquinaria, el partido o la popularidad no pueden convertirse en sustitutos de la preparación, la experiencia, la ética y la capacidad de administrar lo público.

La Constitución Política establece los principios bajo los cuales debe funcionar nuestro Estado. Colombia está organizada bajo la separación de poderes y el equilibrio entre las ramas ejecutiva, legislativa y judicial. Esa

separación no debería ser simplemente una arquitectura jurídica escrita en un documento. Debería representar también una cultura de responsabilidad frente al poder.

Y aquí aparece mi inquietud. Para llegar a determinadas posiciones dentro de la Rama Judicial existen exigencias de formación, experiencia, trayectoria y conocimientos. Para llegar a las altas cortes se requiere una carrera profesional y una vida laboral que permita demostrar conocimientos y experiencia jurídica. No basta con ser popular. No basta con tener amigos. No basta con pertenecer a un grupo.

Entonces pregunto, ¿por qué somos tan rigurosos con quienes administran justicia y tan permisivos con quienes administran los recursos, las instituciones y el futuro de millones de colombianos?

No estoy diciendo que una persona necesite tener cinco títulos universitarios para ser alcalde, gobernador, congresista o presidente. Tampoco estoy diciendo que un diploma sea garantía automática de inteligencia, honestidad o capacidad.

El propio debate nacional nos ha recordado que existen personas con muchos títulos que, al llegar a un cargo, no necesariamente producen buenos resultados; y también existen personas sin una larga

trayectoria académica que han demostrado enormes capacidades. Es cierto.

Un título no garantiza un buen gobernante. Pero tampoco podemos caer en el extremo contrario de creer que la ausencia de preparación no importa.

Una cosa es reconocer el talento natural, la experiencia comunitaria, el liderazgo social y el conocimiento del territorio. Otra muy distinta es considerar que para administrar un municipio, un departamento o una nación basta con tener popularidad, capacidad de discurso o respaldo electoral.

Gobernar no es solamente ganar elecciones.

Gobernar significa administrar presupuestos públicos, formular políticas, interpretar normas, dirigir instituciones, contratar, planear, responder ante los organismos de control, garantizar derechos, enfrentar crisis, tomar decisiones económicas y sociales y comprender las consecuencias que cada decisión puede tener sobre miles o millones de personas.

Legislar tampoco es simplemente ocupar una curul. Un congresista participa en la construcción de las leyes que van a regular nuestra vida. Sus decisiones afectan la educación, la salud, la economía, la seguridad, el campo, la cultura, el ambiente, los derechos laborales y

las oportunidades de las nuevas generaciones.

Entonces, ¿no deberíamos preguntarnos si quienes llegan al Congreso tienen las herramientas mínimas para comprender aquello sobre lo cual van a legislar?

Aquí es donde considero que Colombia necesita abrir una discusión seria, sin miedo y sin banderas partidistas, ¿debemos establecer mayores requisitos de preparación, formación, experiencia y conocimiento para acceder a determinados cargos de elección popular?

Sé que esta propuesta genera resistencia. Algunos dirán que exigir títulos o determinados niveles de formación sería excluir a las comunidades populares, rurales, indígenas, afrodescendientes o a quienes históricamente no han tenido acceso a la educación superior.

Y esa preocupación merece ser escuchada. Pero garantizar el derecho democrático a participar no debería significar renunciar a la responsabilidad de gobernar bien.

La verdadera discusión, entonces, no debería ser simplemente: '¿título sí o título no?'.

La pregunta debería ser mucho más profunda. ¿Qué conocimientos, qué experiencias, qué capacidades, qué formación ética y qué trayectoria debería demostrar una persona antes de recibir la respon-

sabilidad de administrar los bienes y los destinos de todos los colombianos? Porque si una persona quiere ejercer la medicina, debe prepararse. Si quiere ejercer el derecho, debe prepararse. Si quiere administrar justicia, debe prepararse. Si quiere pilotar un avión, debe prepararse. Si quiere ocupar determinadas posiciones dentro del Estado, debe demostrar conocimientos y experiencia.

¿Por qué entonces la preparación para gobernar parece ser, en tantos casos, una cuestión secundaria? Tal vez hemos confundido democracia con improvisación. La democracia debe garantizar que cualquier ciudadano tenga la posibilidad de participar en la vida política. Pero una cosa es el derecho de participación y otra muy diferente es pensar que todos estamos igualmente preparados para desempeñar cualquier responsabilidad pública.

El Estado no puede ser tratado como una finca electoral. Una Alcaldía no es propiedad de un partido. Una Gobernación no es patrimonio de un clan. Una curul no debería convertirse en una herencia política. Un Ministerio no puede ser el premio de una alianza.

Y la Presidencia de la República no puede entenderse como la conquista de una ideología sobre otra.



Un congresista participa en la construcción de las leyes que van a regular nuestra vida.

No basta con ser popular

¿Y quién prepara a quienes tienen en sus manos el destino de Colombia?



La Guajira no está pidiendo privilegios, está reclamando equidad, autonomía y la oportunidad de decidir su futuro.

Debemos presentar una agenda concreta

Descentralizar para que La Guajira decida



Por Misael Arturo Velásquez Granadillo
mimaju2002@hotmail.com

El presidente Abelardo De la Espriella ha comenzado su Gobierno con una afirmación que merece ser respaldada: Colombia debe gobernarse desde las regiones. Su posesión fuera de Bogotá y su compromiso de trabajar directamente con gobernadores y alcaldes constituyen una señal importante frente a un centralismo que durante décadas ha concentrado los recursos, las decisiones y las oportunidades en unas pocas ciudades.

Celebro este anuncio porque la descentralización no es para mí una idea reciente ni una consigna motivada por la coyuntura política. Ha sido una convicción que he defendido en distintos escenarios públicos y que desarrollé académicamente en mi trabajo de grado, titulado Impacto de la categorización de los departamentos en la regionalización administrativa de la Región Caribe de Colombia.

En esa investigación sostuve que la promesa consagrada en la Constitución de 1991 —una República unitaria, descen-

tralizada y con autonomía de sus entidades territoriales— no ha trascendido plenamente del papel a la realidad. Treinta y cinco años después, Colombia continúa padeciendo un modelo en el cual las regiones administran responsabilidades, pero no siempre cuentan con los recursos, las competencias ni la verdadera capacidad de decisión para atenderlas.

La Guajira conoce muy bien esa contradicción. Somos un Departamento estratégico para Colombia: tenemos frontera internacional, salida al mar Caribe, recursos minero-energéticos, potencial solar y eólico, diversidad cultural, riqueza turística y una posición geográfica privilegiada. Sin embargo, seguimos enfrentando pobreza, dificultades de acceso al agua potable, debilidades en salud y educación, insuficiencia de infraestructura, informalidad económica y una deuda histórica con el pueblo wayú y con las comunidades más vulnerables.

Durante años, muchas de las decisiones que afectan nuestro territorio se han tomado desde escritorios distantes, sin comprender suficientemente nuestra geografía, nuestra cultura y las condiciones particulares de la Alta, Media y Baja Guajira. Se diseñan políticas homogéneas para realidades distintas y después se responsabiliza a los territorios por resultados que también son consecuencia de un Estado excesiva-

mente centralizado.

Por eso, gobernar desde las regiones no puede reducirse a trasladar reuniones, instalar sedes alternas o realizar consejos de ministros fuera de Bogotá. La descentralización verdadera significa transferir poder, competencias y recursos. Significa que los departamentos puedan participar efectivamente en las decisiones sobre su desarrollo, ejecutar con mayor agilidad y responder directamente ante sus ciudadanos.

También implica revisar la categorización de los departamentos. En mi trabajo advertí que un sistema fundamentado principalmente en la población y los ingresos corrientes de libre destinación termina tratando de la misma manera a territorios que parten de condiciones profundamente desiguales. La categorización no puede convertirse en un castigo para los departamentos con menor capacidad fiscal, porque precisamente son esos territorios los que necesitan

mayor fortalecimiento institucional e inversión pública para cerrar sus brechas.

Apoyo igualmente la consolidación del Caribe como Región Entidad Territorial. Pero debemos evitar que la regionalización simplemente sustituya el centralismo de Bogotá por un nuevo centralismo dentro del Caribe. La región tiene brechas internas evidentes: La Guajira no posee las mismas capacidades fiscales, administrativas ni de infraestructura de Atlántico o Bolívar. Por eso, la integración regional debe sustentarse en principios de solidaridad, equidad y compensación territorial, garantizando que los departamentos históricamente rezagados reciban una atención diferencial.

La autonomía regional tampoco puede entenderse como un cheque en blanco. Más recursos y competencias exigen mayor transparencia, planeación, capacidad técnica, participación ciudadana y control social. La corrupción ha sido uno de

los argumentos utilizados para justificar el centralismo; la respuesta debe ser fortalecer las instituciones territoriales y sancionar a quienes defrauden la confianza pública, no privar a comunidades enteras del derecho a decidir sobre su propio desarrollo.

La reforma al Sistema General de Participaciones representa una oportunidad, pero su éxito dependerá de una Ley de Competencias que distribuya con claridad las responsabilidades y asegure los recursos necesarios. No se pueden trasladar nuevas obligaciones a gobernaciones y alcaldías sin entregarles financiación suficiente. Eso no sería descentralización, sino descentralizar los problemas y conservar centralizadas las soluciones.

El presidente ha abierto una puerta que las regiones debemos aprovechar. Desde La Guajira debemos presentar una agenda concreta: agua potable, seguridad fronteriza, vías, salud, educación, transición energética con beneficios para las comunidades, fortalecimiento institucional y participación efectiva en las decisiones sobre nuestros recursos.

Descentralizar no significa dividir a Colombia. Significa unirla desde sus diferencias, acercar el Estado al ciudadano y reconocer que los territorios conocen sus necesidades y también pueden construir sus soluciones.

La Guajira no está pidiendo privilegios. Está reclamando equidad, autonomía y la oportunidad de decidir responsablemente su futuro. Si el nuevo Gobierno quiere demostrar que gobernará desde las regiones, aquí encontrará un territorio dispuesto a trabajar, pero también decidido a exigir que la descentralización deje de ser una promesa y se convierta, finalmente, en una realidad.



La descentralización no es para mí una idea reciente ni una consigna motivada por la coyuntura política.

Un terremoto es una tragedia natural

No es un hecho premeditado, no responde a una decisión humana y, mucho menos, puede atribuirse a una oración, una maldición, una exploración subterránea o a supuestas maniobras secretas. Así lo explican los geólogos y especialistas en sismología: los movimientos sísmicos son fenómenos naturales asociados, principalmente, a la liberación repentina de energía acumulada en el interior de la Tierra.

Colombia es un país sísmicamente activo. Su ubicación geográfica, en una zona donde

interactúan diferentes placas tectónicas, hace que los movimientos de la corteza terrestre formen parte de nuestra realidad. Algunos son imperceptibles; otros, como el registrado recientemente en el centro-occidente del país, pueden generar daños materiales, temor y, en los casos más graves, pérdidas humanas.

Por eso resulta preocupante que, ante una tragedia, aparezcan explicaciones sin fundamento científico. Las redes sociales pueden convertirse en escenarios para la desinformación, donde cualquier fotografía, video, men-

saje religioso o teoría conspirativa termina presentado como una explicación de lo ocurrido.

Hay que decirlo con claridad: un terremoto no ocurre porque alguien haya orado para que sucediera. Tampoco porque una comunidad haya sido castigada. Mucho menos porque una empresa esté realizando una exploración determinada. Menos, por la asunción de un presidente a ejercer el mando en un país, tal como ocurrió con Abelardo De la Espriella, quien asumió el pasado 7 de agosto, y tres días después se genera la tragedia.

La discusión que Colombia debería tener después de cada sismo es otra: ¿estamos preparados? ¿Nuestras edificaciones cumplen las normas de construcción sismorresistente? ¿Los hospitales, colegios, puentes y vías pueden soportar una emergencia de grandes proporciones? ¿Los organismos de socorro cuentan con los recursos suficientes? ¿La ciudadanía sabe cómo actuar durante y después de un movimiento telúrico?

Es ese el debate serio.

La naturaleza no necesita conspiraciones para recordarnos

nuestra vulnerabilidad. Un terremoto puede durar segundos, pero sus consecuencias pueden permanecer durante meses o años. Por eso, más que buscar culpables donde no existen, debemos fortalecer la prevención, la educación y la capacidad de respuesta de las instituciones.

La tragedia debe unirnos alrededor de la solidaridad y la responsabilidad. También debe enseñarnos a distinguir entre la fe personal y la explicación científica de los fenómenos naturales. Pero no se debe utilizar como comodillas, mentiras, falacias en redes so-

ciales, bañadas del manto de la politiquería propia de nuestro país.

Orar puede ser, para millones de personas, una manera legítima de encontrar consuelo en medio del miedo. Pero la oración no explica el movimiento de las placas tectónicas.

Frente a un terremoto, Colombia necesita menos rumores y más ciencia; menos especulación y más prevención. Porque la Tierra se mueve, y nuestra obligación no es negar esa realidad, sino prepararnos para cuando vuelva a suceder.

Se impone un liderazgo político visionario y preclaro



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

Necesitamos liderazgos políticos visionarios y preclaros que combinen real y verdaderamente una perspectiva de largo plazo con alta calidad ética, capacidad para anticipar el futuro y

vocación de servicio al bien común; conducción está que supere la simple búsqueda de poder, contenido de una serie de cualidades esenciales que bien podemos resumir en una visión de futuro para anticipar escenarios y guiar a la sociedad más allá de la urgencia diaria; ética y transparencia para priorizar el bienestar colectivo sobre los intereses personales o de grupo; capacidad de diálogo, para fomentar acuerdos duraderos y res- taurar la confianza

en las instituciones. Además de lo cual, ayudan a sobreponerse a retos actuales como la gestión de crisis, encaminada a equilibrar la planeación estratégica con respuestas ágiles a los problemas inmediatos; y, a la superación del pragmatismo corto, vale decir, enfrentar el oportunismo mediante propuestas basadas en datos y resultados concretos.

Hoy más que nunca en nuestra historia se imponen unos territorios liderados por cuadros políticos de

alta calidad, poseedores de visiones de largo plazo y capaces de combinar el pensamiento racional con la anticipación del futuro, en la verdad que un liderazgo estratégico puede cambiar sus rumbos, dejándonos lo cual valiosas lecciones para el presente y las generaciones por venir.

No podemos seguir inmersos en un país con unos territorios profundamente polarizados y con heridas abier-

tas, sino empezar a registrar posturas notables de lucidez política, legalidad y legitimidad, además de demostrada como civilizada cohesión, para así de la mano de todos, de la puesta de acuerdos, asegurar un promisorio futuro para todos, proyectados, impulsados, potenciados y en paz, lo que traduce que todo inadecuado orden debe ser desplazado del poder de forma categórica para consolidar el cambio histórico que necesitamos en todos y cada uno de los rincones de la patria.

Se impone cerrar filas, unificar fuerzas y estrategias, consolidaron tendencias, facilitarnos victorias, procurarnos positivos resultados, para así demostrar que toda polarización extrema fracciona los cimientos de la República desde dentro, hoy por hoy, y ya debemos tenerlo más que claro, las posturas de todos los sectores deben reflejar visiones de largo plazo que, de imponerse, potenciarán al país y desdibujan todo asomo de fragilidades, que erosionan la buena marcha estatal y gubernamental.

Límbano Díaz Pimienta, vida y obra de un guajiro excelso



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

La historia de los pueblos también se escribe a través de la vida de aquellos hombres que, con trabajo, inteligencia y sentido de pertenencia, dejan una huella imborrable en su tierra. Entre esos guajiros sobresale Límbano Díaz Pimienta, cuyo nombre hoy es sinónimo de compromiso, liderazgo y amor por La Guajira.

La reciente imposición de la medalla Luis Antonio "El Negro" Robles constituye un reconocimiento a

una trayectoria construida con esfuerzo, disciplina y vocación de servicio, honrando el legado del ilustre guajiro que da nombre a la distinción. No todos los reconocimientos llegan por casualidad. Algunos representan el resultado de décadas de trabajo silencioso, de aportes constantes y de una conducta ejemplar que inspira respeto dentro y fuera del Departamento.

La vida de Límbano Díaz Pimienta demuestra que el verdadero liderazgo no necesita estridencias. Se fundamenta en la coherencia entre el pensamiento, la palabra y la acción. Su hoja de vida es el reflejo de un profesional que ha sabido asumir responsabilidades con altura, dejando resultados y

sembrando confianza en cada uno de los escenarios donde ha servido.

Como hijo de La Guajira, siempre ha llevado consigo el orgullo de pertenecer a una tierra rica en cultura, historia y tradiciones, proyectando una imagen positiva del Departamento. Cada paso de su trayectoria ha estado acompañado por el deseo de contribuir al desarrollo de su región y al bienestar colectivo. Los reconocimientos públicos adquieren verdadero significado cuando recaen sobre personas cuya conducta ha sido intachable y cuyo ejemplo trasciende generaciones.

La Medalla Luis Antonio "El Negro" Robles no solamente exalta méritos in-

dividuales; también simboliza la defensa de los valores democráticos, la igualdad y el servicio público inspirados en la vida del histórico líder guajiro.

Límbano Díaz Pimienta representa a esa generación de guajiros que comprendió que el conocimiento y la preparación constituyen herramientas fundamentales para transformar la sociedad. Quienes han compartido espacios con él destacan su capacidad de diálogo, su trato respetuoso y su permanente disposición para servir.

La grandeza de una persona no se mide únicamente por los cargos ocupados, sino por el recuerdo que deja entre quienes tuvieron la oportunidad de conocerla. En una

yectoria merece ser reconocida públicamente.

La Guajira necesita seguir exaltando a sus mejores hijos para fortalecer la identidad regional.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Con este encuentro, la Cámara de Comercio de La Guajira exalta su compromiso con una gestión transparente y responsable.

Exaltando las experiencias empresariales

Cámara de Comercio de La Guajira entregó reconocimientos al mérito empresarial 2026

En el encuentro institucional de afiliados 2026, 'La magia de servir con propósito', la Cámara de Comercio de La Guajira, entregó los reconocimientos al Mérito Pichigüel 2026, exaltando las experiencias empresariales sobresalientes por sus aportes en innovación, sostenibilidad e impacto social.

El encuentro constituyó además un espacio de relacionamiento con la comunidad empresarial afiliada y resaltó el servicio como un elemento estratégico para fortalecer la cultura organizacional, el liderazgo y la confianza.

En la categoría Innovación y Transformación Digital, el reconocimiento fue otorgado a Clínica Esperanza S.A.S. BIC, por integrar tecnología, automatización y analítica en tiempo real para optimizar sus procesos y mejorar la experiencia de sus pacientes.

Kaishi Travel Operadora de Turismo recibió el reconocimiento en la categoría Sostenibilidad y Responsabilidad Empresarial, por su modelo empresarial orientado a la conservación del patrimonio natural, el fortalecimiento de las comunidades y la generación de

valor compartido.

En la categoría Impacto Social, fue reconocida HistoryTravelers S.A.S.

BIC, por su compromiso con iniciativas que aportan al bienestar de las comunidades y contribuyen a la transformación social del territorio.

La selección de las empresas reconocidas respondió a un proceso técnico desarrollado conforme a los términos de referencia de la convocatoria, que contempló criterios como innovación, generación de empleo, sostenibilidad, impacto regional y compromiso con el desarrollo empresarial.

La agenda académica estuvo a cargo de Gabriel Vallejo López, quien presentó la conferencia magistral 'La magia de servir con propósito', en la que abordó el servicio como una cultura que debe integrarse a las organizaciones y convertirse en una estrategia para liderar, fortalecer las relaciones y generar confianza.

El Encuentro de Afiliados 2026 finalizó con un espacio de networking empresarial que propició el relacionamiento y la generación de nuevas conexiones entre los asistentes.

Al tiempo, la Cámara de Comercio de La Guajira presentó los resultados



La Cámara de Comercio de La Guajira presentó los resultados de su gestión institucional durante el Encuentro.

de su gestión institucional durante el Encuentro de Afiliados 2026, en un ejercicio de rendición de cuentas orientado a informar sobre la ejecución de sus acciones, los resultados alcanzados y el cumplimiento de los compromisos institucionales con el sector empresarial y el desarrollo regional.

Como máximo órgano de dirección de la Cámara de Comercio de La Guajira, la Junta Directiva

tuvo un papel central en el encuentro. Su presidenta, Lidys Pestana Almazo, realizó la apertura oficial de la jornada, en la que se destacó la importancia de una gobernanza basada en la escucha, la toma responsable de decisiones y la generación de valor para los empresarios y el territorio.

Durante el encuentro se presentó el informe de gestión, que recogió los principales resultados

del trabajo institucional y permitió dar cuenta de las acciones desarrolladas en cumplimiento de la misión de la Cámara de Comercio de La Guajira.

El presidente ejecutivo, Álvaro Romero Guerrero, amplió los resultados presentados y compartió los retos institucionales, en línea con el compromiso de la entidad de continuar fortaleciendo el sector empresarial, promoviendo la competitividad y articulando esfuerzos que aporten al desarrollo regional.

La programación también incluyó la presentación del informe de Revisoría Fiscal, como componente fundamental de los ejercicios de control, independencia, cumplimiento y rendición de cuentas de la organización. La revisora fiscal, Diana de La Hoz Bula, de la firma Alfredo R. Ríos de la Hoz S.A.S., acompañó este espacio orientado a fortalecer la confianza de los grupos de interés en la gestión institucional.

Con este encuentro, la Cámara de Comercio de La Guajira exalta su compromiso con una gestión transparente y responsable, orientada a generar valor para sus empresarios afiliados, fortalecer el tejido empresarial y contribuir al desarrollo de La Guajira.



Por James David
Aragón Roys

Han transcurrido más de dos años desde que el Consejo de Estado profirió la Sentencia de segunda instancia dentro de la Acción Popular relacionada con el Proyecto Multipropósito río Ranchería, una decisión judicial que buscaba corregir décadas de retrasos, desarticulación institucional e incumplimientos en torno a una de las inversiones públicas más importantes realizadas en el departamento de La Guajira.

La decisión del alto tribunal fue clara: era necesario adoptar medidas estructurales que permitieran materializar la culminación de los Distritos de Adecuación de Tierras de Ranchería y San Juan del Cesar, concebidos desde el origen del proyecto como el componente agrícola encargado de transformar el potencial hídrico del embalse El Cercado en desarrollo rural, productividad agropecuaria, generación de empleo y seguridad alimentaria.

Sin embargo, al analizar las actas de las mesas técnicas interinstitucionales desarrolladas durante los años 2024 y 2025, surge una conclusión difícil de ignorar: aunque existen avances importantes en materia de coordinación institucional, la finalidad material de la sentencia aún no se ha alcanzado.

El cumplimiento formal no es suficiente. Sería injusto afirmar que las entidades responsables han permanecido inactivas.

Las actas evidencian la conformación de la Mesa Técnica Interinstitucional ordenada por el Consejo de Estado, la participación activa de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la intervención permanente de la Procuraduría General de la Nación, la vinculación del Departamento Nacional de Planeación, Corpoguaajira, los ministerios involucrados y las autoridades territoriales.

También se observa la realización de reuniones periódicas, la discusión de alternativas técnicas, la evaluación de caudales, la construcción de documentos de trabajo y la definición de compromisos institucionales.

Estos elementos permiten concluir que existe un grado importante de



El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, y la gerente de Esepgua, Andreina García.

El cumplimiento formal no es suficiente Distritos de Riego de San Juan del Cesar y Ranchería: entre el avance institucional y la deuda histórica con La Guajira

cumplimiento respecto de las órdenes relacionadas con coordinación, seguimiento, articulación institucional y gobernanza del proyecto.

Sin embargo, las sentencias estructurales no se cumplen únicamente mediante reuniones. Su propósito es producir resultados. Y precisamente allí aparece la principal preocupación.

La deuda pendiente: la ejecución material. Las mismas actas muestran que, pese al tiempo transcurrido, continúan pendientes decisiones críticas relacionadas con la financiación, la redistribución definitiva de caudales, los ajustes ambientales y la ejecución de las obras requeridas para poner en funcionamiento los distritos de riego.

A la fecha de las últimas reuniones analizadas, no existe evidencia de contratación de las obras de la Fase II, ni de inicio de construcción de la infraestructura faltante que permita convertir en realidad los Distritos de Adecuación de Tierras de Ranchería y San Juan del Cesar.

Más preocupante aún, varias de las discusiones técnicas fundamentales para la ejecución del proyecto continuaban desarrollándose después del vencimiento del plazo fijado por el Consejo de Estado.

Esta circunstancia plantea un interrogante legítimo: ¿puede considerarse cumplida una sentencia cuyo objetivo central sigue sin materializarse?

La respuesta parece negativa

Un incumplimiento parcial con efectos jurídicos relevantes. Desde una perspectiva jurídica, los documentos analizados permiten advertir un escenario de cumplimiento parcial. Por una parte, las entidades han adelantado actuaciones concretas orientadas al cumplimiento del fallo.

Por otra, las metas sustanciales relacionadas con la financiación definitiva del proyecto, la culminación de la Fase II y la puesta en funcionamiento de los distritos permanecen pendientes.

No se trata de una discusión menor. El venci-

miento del término fijado por el Consejo de Estado incrementa significativamente el riesgo de que el juez de cumplimiento considere insuficientes los avances alcanzados hasta el momento.

Ello podría derivar en nuevos requerimientos judiciales, órdenes complementarias, audiencias de seguimiento e incluso en la eventual promoción de incidentes de desacato si se concluye que los resultados obtenidos no corresponden a las exigencias establecidas por la Sentencia.

La propia Procuraduría General de la Nación manifestó durante las mesas técnicas su preocupación por la proximidad del vencimiento de los términos judiciales y por la necesidad de consolidar una hoja de ruta definitiva que permita demostrar avances verificables ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El costo del retraso

Mientras las discusiones institucionales continúan, La Guajira sigue esperando.

Miles de hectáreas con

vocación agropecuaria permanecen sin aprovechar plenamente el recurso hídrico almacenado en el embalse El Cercado.

Los agricultores continúan dependiendo en gran medida de los ciclos climáticos y de la incertidumbre asociada a las sequías.

El Departamento sigue sin recibir la totalidad de los beneficios económicos y sociales que justificaron la inversión pública realizada desde comienzos del siglo XXI. A esta situación se suma un costo silencioso pero significativo: la creciente percepción ciudadana de que los grandes proyectos estratégicos pueden permanecer inconclusos durante décadas sin generar las transformaciones prometidas.

Un llamado a las autoridades del presente y del futuro. La culminación de los Distritos de Adecuación de Tierras de Ranchería y San Juan del Cesar no debería entenderse como una obligación exclusiva de una entidad determinada.

Se trata de una responsabilidad compartida entre la Agencia de Desarrollo Rural, el Gobierno nacional, los ministerios involucrados, el Departamento Nacional de Planeación, Corpoguaajira, la Gobernación de La Guajira y los municipios beneficiarios.

Pero también representa una oportunidad para que las futuras administraciones nacionales demuestren que es posible convertir los fallos judiciales y las políticas públicas en resultados concretos para las comunidades.

El Proyecto Multipropósito Río Ranchería no necesita más diagnósticos.

Necesita decisiones. Necesita financiación. Necesita ejecución. Necesita que el agua almacenada en la presa El Cercado llegue finalmente a los campos de cultivo para los cuales fue concebida.

La verdadera medida del cumplimiento de la Sentencia no será el número de mesas técnicas realizadas ni la cantidad de actas producidas. La verdadera medida será observar los canales construidos, las hectáreas incorporadas al riego, los productores beneficiados y el desarrollo económico generado en el sur de La Guajira.

Hasta que eso ocurra, la deuda histórica con los Distritos de Adecuación de Tierras de San Juan del Cesar y Ranchería seguirá pendiente. Y con ella permanecerá vigente la responsabilidad institucional de convertir una promesa largamente aplazada en una realidad para miles de familias rurales guaji-ras.



A través de Bienestar Universitario

Uniguajira conmemora la Semana Mundial de la Lactancia Materna

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, la Universidad de La Guajira, a través de Bienestar Universitario, invita a la comunidad universitaria a participar en una jornada de sensibilización orientada a promover la importancia de la lactancia materna como una práctica esencial para la salud, el desarrollo y el bienestar de madres, bebés y familias.

Este año, la conmemoración se desarrolla bajo el lema 'Lactancia materna: un inicio sostenible en cualquier circunstancia'.



La conmemoración se desarrolla bajo el lema 'Lactancia materna: un inicio sostenible en cualquier circunstancia'.

DESTACADO

Como parte de esta iniciativa, se instalará un stand informativo en el que los asistentes podrán conocer los beneficios de la lactancia materna y resolver inquietudes.

destacando la necesidad de fortalecer acciones que garanticen el acompañamiento, la información y la creación de entornos que favorezcan esta práctica, incluso en contextos de dificultad o emergencia.

Como parte de esta iniciativa, se instalará un stand informativo en el que los asistentes podrán conocer los beneficios de la lactancia materna, resolver inquietudes con profesionales del área de la salud y acceder a material educativo que promueve hábitos de cuidado durante los primeros años de vida.

Te esperamos este 18 de agosto, de 9:30 a. m. a 11:00 a. m., en el Bloque 5 del campus principal.

Unidos por una Uniguajira Acreditada, Inclusiva e Innovadora.

Pide atención urgente del Gobierno

Asbama alerta por daños en 1.500 hectáreas y 250 productores afectados por vendavales

La Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (Asbama), hace un llamado al presidente de la República, Abelardo De la Espriella; al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Indalecio Dangond; y a las autoridades departamentales y municipales para que, en el inicio de este nuevo Gobierno, prioricen la atención de la grave emergencia que enfrentan los pequeños productores de banano de la Zona Bananera del Magdalena, como consecuencia de los fuertes vientos registrados durante los últimos días.

De acuerdo con la caracterización realizada por Asbama, los vendavales, un fenómeno recurrente en esta época del año, con ráfagas que históricamente superan los 30 kilómetros por hora, ocasionaron afectaciones

en unas 1.000 a 1.500 hectáreas de cultivos de banano, impactando a más de 250 pequeños productores de la región.

Las consecuencias del fenómeno trascienden las pérdidas materiales y ponen en riesgo el sustento de más de 700 familias que dependen de esta actividad económica. Ante esta situación, los productores solicitan una respuesta oportuna y acompañamiento institucional para recuperar sus cultivos y garantizar la continuidad de su actividad productiva.

Ante este escenario, Asbama hizo un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Agricultura, al Congreso de la República y a las autoridades territoriales para articular una respuesta inmediata frente a esta emergencia, con medidas que permi-



El gremio bananero expresó su solidaridad con las familias afectadas y reiteró su compromiso de acompañarlas.

tan aliviar las pérdidas de los productores y proteger un sector que genera empleo, dinamiza la economía y contribuye al bienestar de miles de familias en el departamento del Magdalena.

El gremio bananero expresó su solidaridad con las familias afectadas y reiteró su compromiso de acompañarlas durante el

proceso de recuperación. "Nuestra solidaridad está con cada pequeño productor y con cada familia de la Zona Bananera que se ha visto afectado. No los dejaremos solos. Desde Asbama seguiremos trabajando de la mano con las autoridades para que este llamado se traduzca en acciones concretas, acompañamiento efecti-

vo y soluciones que permitan recuperar la capacidad productiva del municipio de Zona Bananera", manifestó José Francisco Zúñiga, presidente ejecutivo de Asbama.

Finalmente, Asbama propone inicialmente promover una jornada de articulación interinstitucional con la Cámara de Comercio de Santa Marta, orientada a identificar las principales necesidades de las cooperativas de pequeños productores afectados y reunir a entidades públicas y privadas con capacidad de aportar soluciones concretas en materia de crédito y financiamiento, garantías, capacitación, asistencia técnica, gestión del riesgo y fortalecimiento empresarial.

Esta iniciativa busca aprovechar la capacidad de la Cámara como organización aliada para articular actores, acercar la oferta institucional disponible y contribuir al proceso de recuperación y fortalecimiento de los productores y sus familias.

Expectativa por concurso intercolegiado de oratoria en instituciones educativas del sur de La Guajira



Las organizadoras iniciaron una serie de capacitaciones con niños, niñas y jóvenes sobre oratoria.

Gran expectativa existe en instituciones educativas públicas y privadas de los municipios de Fonseca, Barrancas, Distracción y San Juan del Cesar, frente a la realización del concurso intercolegiado de oratoria a desarrollarse en septiembre próximo.

Las organizadoras del evento son la abogada y docente Janny Luz Castilla y Juana Acosta Sierra, quienes manifestaron que este año 2026 celebran los 10 años, y gracias a la cooperativa de educado-

DESTACADO

En este año 2026 celebran los 10 años del concurso, y gracias a la cooperativa de educadores de La Guajira, Codefon, se extendió a otros municipios del sur.

res de La Guajira, Codefon, se extendió a otros municipios del sur.

Precisó Danny Luz Castilla que "ya iniciamos una serie de capacitaciones con niños, niñas y jóvenes en la técnica para hablar en público y derechos humanos", recordando que la temática central del evento es promover el ejercicio de los derechos humanos, la dignidad y los derechos de libertades fundamentales.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

Planificación ambiental del territorio

Corpoguajira y municipio de Albania formalizan concertación de los determinantes ambientales del Pbot

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira) y el municipio de Albania formalizaron la concertación de los determinantes ambientales al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Pbot), que orientarán la planificación y gestión ambiental del territorio, mediante la suscripción del acta que recoge los acuerdos alcanzados entre ambas entidades.

Entre los aspectos evaluados se encuentran elementos de la estructura ecológica principal, áreas de conservación y protección ambiental, ecosistemas estratégicos, rondas hídricas, áreas forestales protectoras y zonas destinadas a la restauración de ecosistemas. También fueron incluidos criterios relacionados con la protección de los recursos hídricos y la conservación de áreas de importancia ambiental.

El documento fue suscrito por el director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, y la alcaldesa de Albania, Nera Robles Bonivento,



El documento fue suscrito por el director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, y la alcaldesa de Albania, Nera Robles.

con el acompañamiento de funcionarios de la Corporación y de la Administración municipal.

Este logro contempla, además, determinantes asociados a la gestión del riesgo y el cambio climático, como medidas de adaptación y mitigación, así como criterios para orientar el desarrollo urbano bajo condiciones de seguridad, sostenibilidad ambiental y protección de la población.

“La concertación de es-

tos determinantes ambientales permite incorporar la protección de nuestros ecosistemas, los recursos naturales y la gestión del riesgo como elementos fundamentales para la planificación del territorio. Este acuerdo representa un paso importante para avanzar hacia un desarrollo sostenible en Albania”, señaló Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira.

Por su parte, la alcalde-



sa Nera Robles Bonivento destacó la importancia de esta gestión para el municipio: “Esta concertación representa un paso importante para Albania, porque nos permite incorporar la protección de nuestros recursos naturales y la gestión del riesgo dentro de la planificación del territorio. Seguiremos trabajando de manera articulada con Corpoguajira para construir un municipio sostenible y con mejores condiciones para

nuestras comunidades”.

Con la suscripción del acta, Albania se convierte en el séptimo municipio del Departamento en formalizar sus determinantes ambientales con Corpoguajira, fortaleciendo la articulación institucional para que el Pbot incluya la protección de los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y la gestión de los riesgos ambientales como componentes fundamentales del desarrollo municipal.

Se destaca la participación de organizaciones sociales

Mesa Campesina 2026 fortalece la construcción de la ruta para la restitución de tierras en La Guajira

Más de 30 personas, entre líderes y lideresas sociales, representantes de movimientos y organizaciones campesinas, así como autoridades del pueblo wayuú en La Guajira y Cesar, participaron en la Mesa Campesina 2026 de la región, una instancia impulsada por la Dirección Social de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y desarrollada en Riohacha por la Dirección Territorial de la entidad en ambos departamentos.

En este espacio, creado

para fortalecer la implementación de una ruta campesina que garantice el acceso efectivo de las comunidades rurales a sus derechos sobre la tierra, los asistentes conocieron el proceso de restitución en todas sus etapas, y recibieron capacitación sobre el reconocimiento de los sujetos colectivos campesinos, además de resolver inquietudes relacionadas con procesos administrativos y judiciales. Asimismo, profesionales de la entidad atendieron casos de vícti-

mas con procesos activos y orientaron a nuevos solicitantes y personas interesadas en acceder al trámite.

“Las mesas campesinas son escenarios donde el diálogo con las comunidades fortalece la restitución de tierras. Escuchar a las organizaciones campesinas, reconocer sus experiencias y construir soluciones conjuntas nos permite avanzar en una ruta campesina con enfoque diferencial, participativa y ajustada a las realidades de los territorios”,

afirmó John Jairo Rincón, director social de la URT.

Tejiendo confianza y participación

La agenda incluyó la socialización de la Ley 1448 de 2011, la presentación de avances institucionales en el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional y mesas de trabajo por estas comunidades, en las que los participantes compartieron experiencias, identificaron necesidades y formularon propuestas para fortalecer la implementación de la ruta campesina en Cesar y La Guajira.

Uno de los aspectos destacados fue la participación de organizaciones sociales que acompañan a las víctimas del conflicto. Ana Turizo Padilla, integrante de Alianzas e Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz, resaltó la importancia del encuentro para acercar la restitución de tierras a las mujeres rurales.

“Este es un espacio muy importante, porque llevamos conocimiento a las mujeres que tanto lo necesitan: mujeres cam-

pesinas, labriegas y defensoras de derechos humanos. Hemos caminado con el apoyo de la Unidad de Restitución de Tierras para cumplir este proceso y ayudar a que se les restablezcan sus tierras a las mujeres de La Guajira”, expresó.

Por su parte, Enelia Salinas Chivatá, directora territorial (e) de la URT en Cesar y La Guajira, destacó que la Mesa Campesina fortalece la articulación entre la institucionalidad y la gente. “Nuestra labor es escuchar a las comunidades, orientar cada uno de sus procesos y seguir construyendo, junto con ellas, rutas de atención que respondan a las realidades del territorio. Estos espacios fortalecen la articulación institucional y reafirman el compromiso de la Unidad con la protección de las víctimas y el campesinado de Cesar y La Guajira”.

La Mesa Campesina 2026 del departamento de La Guajira demostró el compromiso de la Unidad de Restitución de Tierras con la participación social, el fortalecimiento de las organizaciones campesinas y la construcción de estrategias que contribuyan a la restitución de tierras, la reparación integral y la garantía de los derechos de las comunidades rurales.



Uno de los aspectos destacados fue la participación de organizaciones sociales.



Su propuesta artística abrió fronteras

Carlos Vives ilumina el Festival Bamba con sus éxitos mundiales

El Festival Bamba se prepara para recibir a uno de los artistas que transformó la historia musical de Latinoamérica. Carlos Vives, pionero en fusionar el vallenato con el pop y los ritmos caribeños, llegará a Chile con un repertorio que marcó generaciones y convirtió los sonidos de su tierra en un fenómeno continental.

La presencia de Vives en el Festival Bamba 2026 confirma su papel como uno de los grandes embajadores de la música colombiana.

Su propuesta artística abrió fronteras, modernizó el vallenato y lo llevó a escenarios internacionales sin perder su esencia.



Su propuesta artística abrió fronteras, modernizó el vallenato y lo llevó a escenarios internacionales.

Originalmente compuesta en 1938 por Emiliano Zuleta Baquero, esta canción narra el duelo musical entre Zuleta y su rival Lorenzo Morales, conocido como 'Moralito'.

Aunque nació en el vallenato tradicional, fue la versión de Carlos Vives en 1993 la que la catapultó a una audiencia global.

Su interpretación revitalizó el tema, lo modernizó y lo convirtió en un éxito internacional que abrió la puerta a nuevas generaciones.

Además, 'La gota fría' se transformó en un ejemplo de cómo la música tradicional puede preservarse, reinventarse y seguir viva en el tiempo.

Lanzada en 2016 junto a Shakira, esta colaboración mezcló vallenato, pop y sonidos caribeños, mientras evocaba lugares, costumbres y paisajes de la tierra natal de ambos artistas.

Más allá de su impacto global, 'La Bicicleta' se convirtió en una postal musical de Colombia, reuniendo a dos de sus figuras más reconocidas y llevando su identidad cultural a millones de oyentes.

El amor ocupa un lugar esencial en la música latina, y esta canción es prueba de ello.

Con una letra emotiva y los sonidos característicos de la música colombiana, Vives demostró que el vallenato también puede ser banda sonora de historias románticas.

En Chile, 'Volví a nacer' alcanzó aún más popularidad al convertirse en el tema principal de la telenovela 'Solamente Julia' de TVN en 2013.

El panorama en las zonas afectadas es devastador

Alex Manga y su agrupación vivieron las angustias del sismo en un avión

El artista vallenato Álex Manga y los integrantes de su agrupación vivieron momentos de angustia a bordo de un avión de Avianca cuando se disponían a despegar desde Cali hacia Bogotá y los sacudió el fuerte sismo de magnitud 7.4.

Los pasajeros quedaron atónitos ante los violentos remezones que sufrió el avión en plena pista de aterrizaje. Tras el pánico inicial, el piloto hizo un llamado a la calma e informó la gravedad del movimiento telúrico. De inmediato, se ordenó la

evacuación de la aeronave y el desalojo total de las instalaciones del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ante la amenaza de réplicas.

Manuel Polo, mánager del artista, relató la odisea a Intervallenato. "Terminamos una presentación en las ferias de Santander de Quilichao (Cauca) y llegamos a Cali a las 5:00 a. m. para tomar el vuelo de las 7:40 a. m. en la ruta hacia Valledupar, con escala en Bogotá. Ya habíamos abordado cuando el avión comenzó a moverse de forma

terrible. Suspendieron el proceso, nos mandaron a desocupar y a salir a la calle. Finalmente, a la una de la tarde pudimos retomar el viaje".

El panorama en las regiones afectadas es devastador. Las autoridades reportan de manera preliminar más de 224 muertos entre Cali, el Eje Cafetero y Chocó. El Gobierno nacional, encabezado por el presidente Abelardo De la Espriella y su gabinete, lidera los operativos de rescate y la atención de la emergencia en las zonas críticas.



Cuando se disponían a despegar desde Cali hacia Bogotá los sacudió el fuerte sismo de magnitud 7.4.

Con un mensaje de fortaleza y esperanza

Colombia está de luto y Sayco se une al duelo

La Sociedad de Autores y Compositores de Colombia - Sayco expresa su más profundo sentimiento de solidaridad con todos los habitantes de las regiones afectadas por el terremoto que sacudió al país, especialmente en Chocó, Pereira, Manizales y Cali.

Ante la magnitud de esta tragedia, que enluta a numerosas familias colombianas y deja dolor y pérdidas materiales a su paso, Sayco se une al clamor nacional, acompaña de corazón a las víctimas, a sus familias y a todos quienes hoy enfrentan momentos de angustia e incertidumbre.

La Sociedad lamenta especialmente la pérdida de su sede del Eje Cafete-

ro en Pereira, un espacio que durante años estuvo al servicio de los autores y compositores de esta región.

Sayco continúa adelantando la recolección de información para conocer el estado de sus colaboradores, afiliados y compositores en las zonas afectadas.

Hasta el momento, el reporte preliminar indica que nuestros autores y compositores no han sufrido afectaciones de alta magnitud; sin embargo, mantenemos comunicación permanente con ellos y con nuestras oficinas regionales para establecer un balance más completo.

El presidente de Sayco, en nombre de toda la So-



El presidente de Sayco envió un mensaje de esperanza, fortaleza y solidaridad a las familias afectadas.

ciudad, envía un mensaje de esperanza, fortaleza y solidaridad a las familias y comunidades afectadas

por esta tragedia, y en especial a nuestros autores y compositores, cuya voz hoy también siente el do-

lor de Colombia.

"En momentos como este, las palabras se quedan cortas y la música guarda silencio". Por respeto a las víctimas, a las familias que hoy viven el dolor de esta tragedia y al sentimiento de duelo que embarga al país, Sayco decidió cancelar la rueda de prensa prevista para el martes 11 de agosto.

Agradecemos profundamente a los medios de comunicación su comprensión y solidaridad frente a esta decisión. Hoy Colombia está de luto y Sayco se une a ese duelo, elevando un mensaje de fortaleza, esperanza y acompañamiento para todos los colombianos afectados por esta tragedia.

Fueron capturados los tres tripulantes

Interceptan una lancha en el Mar Caribe con 165 kilos de cocaína procedentes de La Guajira

En las últimas horas, las autoridades dieron a conocer la información sobre una importante operación adelantada por la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) en coor-

dinación con la Armada Nacional que permitió interceptar en aguas del Mar Caribe una lancha que transportaba 165 kilogramos de cocaína, la cual había salido de La Guajira.

Según lo informado por una fuente de la Armada Nacional, en medio de la operación la Fuerza Aeroespacial logró detectar la embarcación y luego, en una operación conjunta le hicieron seguimiento hasta lograr interceptarla, por lo que los tres tripulantes de la nave intentaron huir ante la presencia de las autoridades.

Los tres sujetos intentaron evadir la operación

de las autoridades, hasta el punto de arrojar al mar parte del cargamento que transportaban con destino a los países del Caribe, para luego tener como destino los Estados Unidos, informó la fuente de la Armada Nacional.

Sin embargo, gracias al trabajo conjunto con el Comando Sur de la Marina de Estados Unidos, se recuperaron siete bultos que contenían la cocaína, además, fueron capturados los tres tripulantes de la lancha. Se tratan de dos ciudadanos dominicanos y un colombiano.

Asimismo, se pudo conocer que los 165 kilos de cocaína estaban ava-



La Fuerza Aeroespacial logró detectar la embarcación y luego, en una operación conjunta lograron interceptarla.

luados en 7 millones de dólares en el mercado ilegal. Los capturados y la sustancia incautada fueron llevados hasta el área

marítima en Riohacha, donde quedaron ante las autoridades competentes para el proceso judicial correspondiente.

EDICTO

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 147

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de subdivisión en la modalidad de loteo No. 147 del 11 de agosto los señores: YEZITD ANDRES CORNEJO MERCHAN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.833.053, expedida en Bucaramanga – Santander y DIEGO ERNESTO CORNEJO MERCHAN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.814.407, expedida en Riohacha – La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 7H No. 49 – 113, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a los señores: YEZITD ANDRES CORNEJO MERCHAN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.833.053, expedida en Bucaramanga – Santander y DIEGO ERNESTO CORNEJO MERCHAN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.814.407, expedida en Riohacha – La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 7H No. 49 – 113, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote Matriz es de 4 Has + 6.225,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CARRERA 7H No. 49 – 113. Lindero Norte: Mide 206,00 metros lineales, colinda con Calle 49 en medio y con predios de Gregorio Uriana; más 32,14 metros lineales, colinda con Calle 49 en medio y con predios de Gregorio Uriana; más 45,00 metros lineales, colinda con predios de la Sociedad Inversiones el Dividivi S.A.S.; más 33,00 metros lineales, colinda con predios del lote a desenglobar; Lindero Sur: Mide 15,00 metros lineales, colinda con predios de Rafael Torres Murgas; más 39,47 metros lineales, colinda con predios de Rafael Torres Murgas; más 82,27 metros lineales, colinda con predios de Lorenzo Mengual Monsalve; más 227,10 metros lineales, colinda con predios de Lorenzo Mengual Monsalve; Lindero Este: Mide 100,00 metros lineales, colinda con predios de Rafael Torres Murgas; más 10,00 metros lineales, colinda con predios de Rafael Torres Murgas; más 44,50 metros lineales, colinda con predios Rafael Torres Murgas; Lindero Oeste: Mide 50,00 metros lineales, colinda con predio de Área vendida; más 30,30 metros lineales, con predios del Lote a desenglobar; más 74,70 metros lineales, colinda con Carrera 7H en medio y predios de Ledys Amaya Valdeblanquez.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 49 No. 7F1 – 121. Área: 800,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 20,00 metros lineales, colinda con Calle 49 en medio y con predios de Gregorio Uriana; Lindero Sur: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios de Yezitd y Diego Cornejo Merchan; Lindero Este: Mide 40,00 metros lineales, colinda con predios de Yezitd y Diego Cornejo Merchan; Lindero Oeste: Mide 40,00 metros lineales, colinda con predios de la Sociedad Inversiones el Dividivi S.A.S.

LOTE RESTANTE. Área: 4 Has + 5.425,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 206,00 metros lineales, colinda con Calle 49 en medio y con predios de Gregorio Uriana; más 12,56 metros lineales, colinda con Calle 49 en medio y con predios de Gregorio Uriana; más 20,00 metros lineales, colinda con predios del Lote a desenglobar (Yezitd y Diego Cornejo Merchan); más 34,21 metros lineales, colinda con predios de la Sociedad Inversiones el Dividivi S.A.S.; más 33,00 metros lineales, colinda con predios de la Sociedad Inversiones el Dividivi S.A.S.; Lindero Sur: Mide 15,00 metros lineales, colinda con predios de Rafael Torres Murgas; más 39,47 metros lineales, colinda con predios de Rafael Torres Murgas; más 82,27 metros lineales, colinda con predios de Lorenzo Mengual Monsalve; Lindero Este: Mide 100,00 metros lineales, colinda con prediosde Rafael Torres Murgas; más 10,00 metros lineales, colinda con predios de Rafael Torres Murgas; más 44,50 metros lineales, colinda con predios Rafael Torres Murgas; Lindero Oeste: Mide 40,00 metros lineales, colinda con Lote a desenglobar (Yezitd y Diego Cornejo Merchan); más 10,44 metros lineales, colinda con predios de la Sociedad Inversiones el Dividivi S.A.S.; más 30,304 metros lineales, colinda con predios de la Sociedad Inversiones el Dividivi S.A.S.; más 71,10 metros lineales, colinda con Carrera 7H en medio y con predios de Ledys Amaya Valdeblanquez.

Que, en sus linderos NORTE y OESTE, conserva los empaques urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y de 2,50 metros lineales, jardín de 1,50 metros lineales y de 3,00 metros lineales y ante jardín de 3,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los once (11) día del mes de agosto de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS
Profesional U. Secretaria de Planeación

No puede atender las necesidades de su hogar

Policía Comunitaria brinda apoyo a mujer en condición de vulnerabilidad en Barrancas

La Policía Comunitaria y el personal del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (Msopt) realizaron una jornada de acompañamiento y apoyo social a una mujer en condición de vulnerabilidad en el barrio El Cerrejón, del municipio de Barrancas, La Guajira.

La beneficiaria, Yaneris Díaz, atraviesa dificultades para desarrollar sus actividades cotidianas y generar los recursos necesarios que le permitan atender las necesidades básicas de su hogar debido a una enfermedad.

Ante esta situación, los uniformados gestionaron la colaboración de personas solidarias, logrando recolectar alimentos, pro-



La actividad tuvo como propósito brindar acompañamiento a una familia que enfrenta circunstancias difíciles.

ductos de la canasta familiar y otros elementos de primera necesidad, que fueron entregados a la mujer como muestra de solidaridad y apoyo.

La actividad tuvo como propósito brindar acompañamiento a una familia que enfrenta circunstancias difíciles y, al mismo tiempo, fortalecer los vín-

culos de confianza entre la comunidad y la Policía Nacional.

Con este tipo de acciones, la Policía Comunitaria y el personal del Msopt buscan contribuir al bienestar de las personas en condición de vulnerabilidad y reafirmar que el servicio policial también comprende el acompañamiento social, la solidaridad y la atención cercana a las necesidades de las comunidades.

En la jornada participaron el SI. Reiner Prado y el PT. José Algarín, del Msopt; así como la PT. Linda López, la PP. Lizeth Vélez, la PP. Merlis Álvarez y la PP. Eimilys Pacheco, integrantes de la Policía Comunitaria de la Estación de Policía Barrancas.

La teniente Paula Martínez García hizo su presentación oficial ante el Concejo municipal como la nueva encargada y comandante de la Estación de Policía de Albania, en reemplazo del intendente jefe Miguel Esteban González Sepúlveda.

La oficial dio a conocer los planes operativos integrales que implementará para garantizar la tranquilidad de los habitantes del municipio.

Martínez presentó la propuesta para activar el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, lo que permitirá dividir el territorio en áreas específicas asignadas a uniformados responsables

Asume la teniente Paula Martínez García como nueva comandante en la Estación de Policía de Albania

de cada zona.

Esta medida busca asegurar una interacción más cercana con los ciudadanos, ofrecer una respuesta oportuna ante los requerimientos y comprometer la corresponsabilidad de los habitantes y las autoridades locales.

“Vengo con toda la disposición, me gustan las campañas preventivas y el trabajo comunitario, espero que la ciudadanía quede contenta con las labores que vamos a prestar en conjunto con las demás autoridades”, puntualizó la teniente Martínez García.



La teniente presentó la propuesta para activar el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.



Las autoridades investigan el hecho

Joven fue asesinado a bala en la Circunvalar de Villanueva

Un nuevo hecho de violencia se registró en las últimas horas en el municipio de Villanueva, donde fue encontrado sin vida un joven en el sector de la Circunvalar, a pocos metros del megacolegio Silvestre Dangond Daza, en la intersección con la carrera 10.

La víctima fue identificada preliminarmente por las autoridades como Enoc Contreras Gutiérrez, de entre 20 y 26 años de edad. El cuerpo fue hallado a un costado de la vía, hasta donde llegaron las autoridades, quienes acordonaron el área para adelantar las labores de inspección y recolección de elementos materiales



El cuerpo fue hallado a un costado de la vía, hasta donde llegaron las autoridades, que acordonaron el área.



Enoc Contreras Gutiérrez, fallecido.

probatorios.

De acuerdo con información suministrada de manera preliminar por las autoridades, el joven habría recibido un impacto

de arma de fuego en la cabeza, situación que habría provocado su muerte en el sitio. Las circunstancias que rodearon el homicidio y los responsables del hecho aún son materia de investigación.

Las autoridades iniciaron las respectivas diligencias judiciales con el propósito de establecer cómo ocurrieron los hechos, identificar a los responsables y determinar los móviles del crimen.

Con este caso, el reporte de homicidios registrados en Villanueva durante 2026 ascendería a nueve, de los cuales, según el consolidado conocido hasta el momento, ocho estarían relacionados con hechos con arma de fuego y uno corresponde a un caso por inmersión.

La comunidad permanece consternada por este nuevo hecho de violencia, mientras las autoridades avanzan en la investigación para esclarecer lo ocurrido.

Se encontraba en la Unidad de Cuidados Intensivos

Fallece en una clínica en Riohacha la bebé que sufrió quemaduras en incendio de una vivienda



Luego de haber llegado la energía e intentar conectar un ventilador se originó un cortocircuito.

En las últimas horas se dio a conocer el fallecimiento de una bebé de meses que había sufrido quemaduras de tercer y cuarto grado en un incendio que se registró en la vivienda donde residía junto a sus padres el pasado jueves 6 de agosto, en la calle 40 con carrera 10 del Distrito de Riohacha.

La menor de edad fue identificada como Eva María Rodríguez Suárez, quien se encontraba en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de una clínica en Riohacha y, en horas de la tarde del martes, familiares confirmaron su fallecimiento.

Es de recordar que los

hechos se registraron la tarde del pasado jueves, cuando al parecer, luego de un corte de electricidad y que llegara nuevamente con alto voltaje, al momento de conectar un ventilador se originó un cortocircuito, lo que conllevó a que alcanzara algunos elementos inflamables, provocando el incendio.

La familia tuvo pérdidas de todas sus pertenencias y, con la situación, la menor fue alcanzada por las llamas. Desde ese momento se encontraba en el centro clínico luchando por su vida, encomendada en las oraciones de personas que se solidari-

zaron con la tragedia.

La muerte de la menor de edad ha causado conmoción en la comunidad de Riohacha, que estaba esperanzada de que saliera de esta situación y lograra su recuperación. Sus familiares se encuentran consternados ante esta pérdida irreparable.

DESTACADO

La niña se encontraba en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de una clínica en Riohacha y, en horas de la tarde del martes, familiares confirmaron su fallecimiento.

Las autoridades confirmaron el fallecimiento de dos personas que iban en el bus accidentado en horas de la madrugada del lunes 10 de agosto en la vía Riohacha - Santa Marta, a la altura del kilómetro 66+100 entre Perico y Camarones, en jurisdicción de la capital de La Guajira.

Cabe recordar que en este lugar un bus interdepartamental afiliado a la empresa Torcoroma (Flecha Bus) se salió de la vía, dejando como resultado estas dos personas muertas y 36 heridas.

Según el último reporte de la Sección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en el lugar de los hechos falleció el ayudante del conductor,

36 personas más resultaron lesionadas

Autoridades confirman el fallecimiento de dos personas del bus accidentado en la vía Riohacha - Santa Marta

quien fue identificado como Adolfo Moreno Barreto, mientras que, en horas de la noche, se reportó el fallecimiento de Liliana del Valle, de nacionalidad venezolana, que se encontraba en un centro asistencial en la ciudad de Riohacha.

Asimismo, la fuente policial señaló que se registraron 36 personas heridas, entre ellas nueve menores de edad, de los cuales ocho permanecen ya estables y una niña de 9 años se encuentra en

la Unidad de Cuidados Intensivos y bajo observación médica. Inicialmente, fueron trasladados a diferentes centros médicos de la capital de La Guajira.

Las autoridades competentes continúan en las investigaciones para determinar las causas del accidente de tránsito. Sin embargo, como hipótesis inicial, se manejaba que el conductor del bus habría sufrido un microsueño, lo que originó que perdiera el control del automotor y se saliera a un costado de la vía.



Los fallecidos fueron identificados como Adolfo Moreno Barreto, y Liliana del Valle, venezolana.